

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	052	Fecha	23 de diciembre de 2024
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 23 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, a las 10H10, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 17 de diciembre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe financiero No. 004 – DF – 2024 que refiere la tercera reforma del presupuesto del año 2024, con base al artículo 261 del COOTAD, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-3290-MEMO, de fecha 20 de diciembre de 2024.
5. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2024-3291-MEMO, de fecha 20 de diciembre de 2024, que refiere la terna, para la elección del representante de la ciudadanía (principal y suplente) al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA EP".
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 10H10 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 052-DSG-2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a disposición de ustedes si alguien tiene alguna observación en ese momento. Todos aprueban".

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Señor alcalde: "Compañeros y compañeras concejales si hay alguna observación en referencia al acta 051 del 17 de diciembre del 2024 dígnense en indicarnos. Todos aprueban y se procede a suscribir".

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 051 del 17 de diciembre de 2024 por unanimidad sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME FINANCIERO NO. 004 - DE - 2024 QUE REFIERE LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, CON BASE AL ARTÍCULO 261 DEL COOTAD, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-3290-MEMO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Señor alcalde: "En este punto del orden del día tiene la palabra el ingeniero Jhon Chichanda director financiero de la institución".

Licenciado Jhon Chichanda director financiero: "Señor alcalde, señores y señoras concejales compañeros directores público en general buenos días indicar que está reforma está motivada en base a lo que establece el artículo 265 del COOTAD que establece los tres tipos de reforma que se pueden ejecutar los Gobiernos Autónomos, el artículo 261 habla de la reducción de créditos establece que, si en el curso del año fiscal se comprobare que vienen hacer inferiores del presupuesto, el legislativo y la persona responsable de la Dirección Financiera resolverá la reducción y las partidas de egreso para mantener un equilibrio presupuestario, también en el artículo 262 establece que el ejecutivo debe exhortar a los responsables de los programas que ejecutan los proyectos determinen en el orden de importancia de los programas que se vayan a reducir es así señor alcalde y señores concejales que con memorando No. 16 de fecha 10 de diciembre del presente año

se remitió el informe de ingresos ha alcaldía para que este a su vez se solicite a las direcciones y se haga una evaluación y determinen cuáles son las partidas que van hacer reducidas en base también a la ejecución de cada una de los programas indicar también que esta es una reforma de ajuste que no solamente por obligación técnica y legal también buscar transparentar los recursos públicos y garantiza los presupuestos y que reflejen una mayor precisión de las cantidades reales que se enfrenta la municipalidad indicar también que todas las direcciones de las 18 programas que tiene la municipalidad, 10 presentaron la evaluación de cada uno de sus unidades respectivos en los cuales determinaron que partidas se deben reducir del año fiscal 2024, básicamente son partidas de saldo de cada uno de los programas que han realizado la correspondiente evaluación y que han remitido y que deben ser considerados dentro de esta reforma que es la reducción de créditos se debe a que hay 3 millones trescientos diez mil trescientos con cero uno que se divide de la siguiente manera ingresos corrientes cuatrocientos veinte y tres mil trescientos veinte cuatro puntos noventa centavos lo que son ingresos no permanentes 3 millones trescientos noventa y ocho quince con noventa y uno en lo que es el resto de financiamiento 3 millones trescientos dieciocho mil cinco con veinte centavos un total con 8 millones trescientos diez mil trescientos dieciséis con cero uno, es decir que los 50 millones trescientos mil vamos a terminar con un codificador reformado de 42 millones con cero ochenta y uno con noventa y dos centavos esto en cuanto a lo que refiero a los ingresos es importante también evidenciar por fuente de financiamiento como ustedes pueden observar son fondos de cuentas específicas en lo que requiere primero al modelo de actividad territorial que son de las acciones del gobierno central que adeuda o que transfiere para que los municipios referentes a las competencias de la ley se van a reducir ochocientos cuatro mil dólares que es básicamente de la reducción que hubo del acuerdo ministerial 027 en lo cual se aprobó el presupuesto 2024 y que se hizo la liquidación del ministerio de finanzas en el segundo cuatrimestre del año 2023 en la que se consideró 10 millones trescientos cuatro mil dólares en el 2024 que finalmente con el acuerdo ministerial 039 que el ministerio de finanzas emite la liquidación del proyecto del tercer cuatrimestre y existe una reducción de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil dólares en lo que refiere a las asignaciones del gobierno también cabe mencionar que el presupuesto 2024 el Gobierno Central adeudaba respecto a las transferencias de noviembre y diciembre del año 2023, que hasta la presente fecha el gobierno no ha procedido a transferir estos recursos de crédito por cuánto es el curso a 31 de diciembre no va a ser el líquido y no se va el gobierno no va a poder transferir esta ese recurso que nos pertenece como Gobiernos Autónomos por lo cual no se va a poder lograr cumplir con la proyección de los 13 millones 927,000 para poder transparentar también los ingresos de la municipalidad a lo que establece la regla fiscal para poder mantener el equilibrio de ingresos y gastos se ha presentado el informe No. 004-DF-2024 las direcciones que van a ser reducidas son la dirección de secretaría general la dirección administrativa planificación 9048 la dirección de tecnologías dirección financiera 9560 la dirección registro mercantil 12.100 la dirección de cultura y turismo 102.500 la dirección de ambiente 189.310 la dirección de agua potable y alcantarillado 5 millones ciento mil dólares y obras públicas básicamente señores concejales es esta reforma se busca transparentar los recursos que efectivamente no vamos a poder recibir hasta el 31 de diciembre y que como director financiero estoy dando el informe viable para que se pueda

considerar las finanzas de la institución y se pueda brindar también una mejor información para la ciudadanía alcalde”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor director como ustedes conocerán compañeras y compañeras concejales un presupuesto es un supuesto de lo que puede ocurrir durante el año fiscal y el año fiscal está por concluir en pocos días lo que nos permite a la fecha poder considerar lo real y lo que ha ocurrido en base a los ingresos y egresos que la institución lo viene realizando por eso hemos solicitado a la Dirección Financiera hacer un proceso de transparentación de las finanzas de la institución con el objeto precisamente de que podamos en ese ejercicio fiscal darle a la ciudadanía un mejor informe y sobre todo la realidad en la que vivimos, en la parte económica no ha sido la mejor y nosotros aún arrastramos de las asignaciones desde años anteriores pero en nuestro periodo aún el Gobierno Nacional es el que deuda los meses de octubre y noviembre del año 2023, que no han sido transferidos a la institución y hoy tenemos también solo hasta el mes de octubre transferido los recursos tanto por la ley de equidad tributaria y de igual manera la Ley de Desarrollo Amazónico que corresponde al fondo que por la Ley Amazónica nos transfieren a las municipalidades y Gobiernos Provinciales de la Amazonía en todo caso compañeras y compañeros decirles de que ha sido manejado muy sigilosamente el recurso institucional lo que nos ha permitido viabilizar algunos proyectos el mismo estamos con más de 15 proyectos en construcción lo que nos permite también este año concluir con algunas obras en marcha en referencia sobre todo a la parte públicamente, hemos hecho trabajo social hemos permanentemente salvaguardado el sistema de agua tenga menos cortes en la ciudad y eso ha sido también un logro porque muchas veces teníamos problemas continuos de la falta de servicio del agua en la ciudad hoy no podemos decir que estamos cero cortes pero hemos disminuido justamente la falta de líquido vital dentro de nuestra ciudad y de nuestro cantón lo que nos congratula de sobremanera porque lo que siempre buscamos en la administración es lo de siempre y más necesario la eficiencia y la eficacia que es fundamental en la administración pública algo más de pronto señor director caso contrario voy a poner a consideración del Concejo la propuesta planteada de referencia a la reforma”.

Señor alcalde: “Sí correcto concejales al inicio proyectamos un presupuesto institucional y hoy al tener una reducción precisamente por algunos temas que ya lo ha puntualizado el señor director financiero también algunas direcciones se han visto afectadas porque en base a lo que ingresa también es lo que ingresa entonces tenemos menos ingresos también vamos a tener menos egresos entonces ya se ha detectado se ha identificado y como digo esta es una reforma que busca transparentar el proceso del manejo financiero de la institución algún comentario criterio compañeras y compañeros concejales en referencia al punto del orden del día”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Compañeros y compañeras concejales compañeros de trabajo gracias a la exposición del señor director financiero sugiere que se aprueben en primera instancia para su análisis”.

Señor alcalde: “Gracias señor concejal tiene el apoyo de la moción del concejal Luis Rodríguez, alguna otra intervención en referencia al punto del orden del día compañeras y compañeros concejales proceda a tomar votación señora secretaria”.

Apoya la moción el concejal Alberto Singuango.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en primera instancia la tercera reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el Ejercicio Económico del año 2024, con base al informe financiero No. 004-DF-2024.

SEGUNDO: Remitir el informe financiero No. 004-DF-2024, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para su revisión y análisis.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-3291-MEMO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE REFIERE LA TERNA, PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA (PRINCIPAL Y SUPLENTE) AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD "EMPUDEPRO TENA EP".

Señor alcalde: “Ingeniero Javier Pozo tenga la bondad de exponer el punto del orden del día”.

Ingeniero Javier Pozo Asesor Municipal: “En el artículo 9 del Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO EP del Gobierno Autónomo Municipal de Tena señala lo siguiente; conformación del director

el directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO EP está conformado por los siguientes miembros el alcalde o la vicealcaldesa o su delegado presidirá el concejal o concejal principal o suplente nombrado por el concejo municipal, quien subrogara la presidenta la secretaria o secretario de planificación cantonal del concejo municipal del cantón Tena o su delegado, al director o delegado de la dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Tena y el o la representante principal el o una de la ciudadanía elegido en el Concejo de una terna emitida por el o la alcaldesa o alcalde, es así señor alcalde, el Municipio de Tena solicitó a los señores presidentes de los barrios Nuevo Tena Amazónico, barrio San Luis y barrio Jumandy que manifiesten su interés de participar en la terna para conformar el directorio de la EP EMPUDEPRO, en este sentido los señores presidentes de los tres barrios en su momento la señora Denis Rosero presidenta del barrio Nuevo Tena Amazónico señaló quien manifiesta en lo principal en representación de ese sector es el señor Rómulo Alberto Muñoz Villacrés como principal y ella como alterna, del barrio San Luis el señor Segundo Alberto como presidente y como suplente a la señora Danay Ortega como suplente, en este sentido le corresponde al Concejo Municipal elegir al principal y suplente de las ternas que han sido presentadas”.

Señor alcalde: “sírvese dar lectura señora secretaria al memorando GGADMT-A-2024, 3291 remitido con fecha 20 de diciembre de 2024.

Abogada Vanesa Cortez secretaria general: “Con su disposición señor alcalde procedo a dar lectura al memorando No. GGADMT-A-2024-3291 remitido con fecha 20 de diciembre de 2024”.

Señor alcalde: “Compañeros concejales de la presente terna si existe alguna moción para elegir a los representantes ante el directorio de la empresa EMPUDEPRO decidir en estos momentos. Tiene la palabra el concejal Wilson Bohórquez”.

Señor Wilson Bohórquez concejal: “Buenos días señor alcalde y señores concejales y concejales directores aquí presentes dando cumplimiento a la Ordenanza de la empresa pública EMPUDEPRO quisiera sugerir la representación del ingeniero Marlon Simbaña como presidente del barrio Jumandy y a su suplente la señora o señorita Danay Ortega si mi postura tiene apoyo en este momento procedemos a votación”.

Señor alcalde: “Concejal Luis Rodríguez apoya la moción, alguna otra opinión señoras y señores concejales para proceder a la votación, no existe otra opinión señora secretaria proceda a tomar votación para nombrar al representante de la empresa EMPUDEPRO”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.

- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "apoyo la moción".
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

Señor alcalde: "Felicitaciones al señor Marlon Marcelo Simbaña presidente del barrio Jumandy y de igual manera al Señora Danahí Ortega que en su calidad de suplente nos van a representar a la ciudadanía ante el directorio de la empresa pública municipal de desarrollo productivo y competitividad EMPUDEPRO".

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

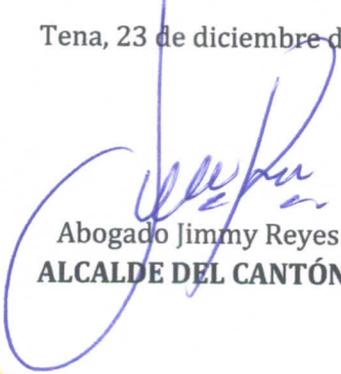
PRIMERO: Elegir como representantes de la ciudadanía para que intervengan ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA EP"; al señor Marlon Marcelo Simbaña Herrera y señora Danahí Shanzady Ortega Alcívar; principal y suplente respectivamente. Con base al artículo 9 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO Tena-EP" del Cantón Tena, y conforme la terna presentada por el señor alcalde mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-3291-MEMO.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SEXTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 10H41 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 23 de diciembre de 2024.


Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA




Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL